



**MAT.: CADUCA PATENTES DE ALCOHOLES,
ROLES N° 400022 - 400128 - 400156 -
400196 - 400197 - 400224 - 400225 - 400251,
EN LOS LOCALES COMERCIALES QUE SE
SEÑALAN.-**

**ALGARROBO, 02.07.2013.-
DECRETO: N° 2.124.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Ley N° 19.925 del 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
7. Dictamen N° 2.881 de 2003.
8. Dictamen N° 821 del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Los requisitos para renovar las patentes de alcoholes son los mismos que se exigen para otorgarla, por lo que sí al momento de solicitar dicha renovación existe un hecho sobreviviente que elimine uno o más de esas exigencias, la autoridad está facultada para denegar tal patente.

Que los contribuyentes que poseían estas patentes no presentaron los documentos requeridos para su renovación.

DECRETO:

1. **CADÚQUESE A CONTAR DEL 01 DE JULIO DE 2013**, los siguientes Roles de las Patentes de Alcoholes que se indica:

- Nombre : Emporio Petersen S.A.
Rut. : N° 99.503.090-K
Representante Legal : Miguel Arriagada Petersen
Cedula Nacional de Identidad : N°
Dirección Comercial : Camino a Mirasol N° 571 de la comuna de Algarrobo.
Rol : N° 400128
Actividad Económica : Supermercado de Bebidas Alcohólicas
- Nombre : Carlos Raúl Silva Barrales
Cédula Nacional de Identidad : N°
Dirección Comercial : El Boldo N° 2355 Sector El Litre de la comuna de Algarrobo.
Rol : N° 400022
Actividad Económica : Restaurante Diurno
- Nombre : Carlos Raúl Silva Barrales
Cédula Nacional de Identidad : N°
Dirección Comercial : El Boldo N° 2355 Sector El Litre de la comuna de Algarrobo.
Rol : N° 400156
Actividad Económica : Restaurante Nocturno



- Nombre : José Javier Campos Araya
- Cédula Nacional de Identidad : N°
- Dirección Comercial : Avda. Carlos Alessandri N° 2185 Sector Centro de la comuna de Algarrobo.
- Rol : N° 400196
- Actividad Económica : Restaurante Diurno

- Nombre : José Javier Campos Araya
- Cédula Nacional de Identidad : N°
- Dirección Comercial : Avda. Carlos Alessandri N° 2185 Sector Centro de la comuna de Algarrobo.
- Rol : N° 400197
- Actividad Económica : Restaurante Nocturno

- Nombre : Mario Pichara Pichara
- Cédula Nacional de Identidad : N°
- Dirección Comercial : Avda. Carlos Alessandri N° 2185 Sector Centro de la comuna de Algarrobo.
- Rol : N° 400224
- Actividad Económica : Restaurante Nocturno

- Nombre : Mario Pichara Pichara
- Cédula Nacional de Identidad : N°
- Dirección Comercial : Avda. Carlos Alessandri N° 2185 Sector Centro de la comuna de Algarrobo.
- Rol : N° 400225
- Actividad Económica : Restaurante Diurno.

- Nombre : Círculo Social Algarrobo
- Cédula Nacional de Identidad : 82.890.200-8
- Dirección Comercial : Avda. Carlos Alessandri N° 3280 Sector Centro de la comuna de Algarrobo.
- Rol : N° 400251
- Actividad Económica : Circulo Social

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los ajustes y descargos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/MART/IRV/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

- ✓ Contribuyentes (1)
- ✓ Patentes Comerciales Y Rentas (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ 3° Comisaría de Algarrobo (1)
- ✓ Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 09 JUL 2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 10 JUL 2013
NOMBRE